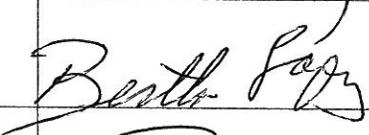
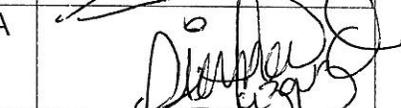
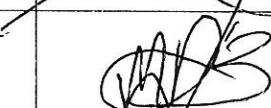
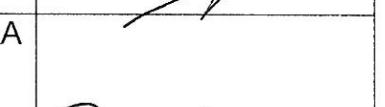


**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 06 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 31 DE OCTUBRE DE 2019.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
2.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
3.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
4.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
5.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
6.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
7.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
8.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
9.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
10.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
11.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 06 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciocho horas (18:00), del día jueves 31 de octubre de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 06 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen No. 10 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos 27 fracción XXXII, 40, 49 fracción X, la denominación del Capítulo III del Título Cuarto, artículos 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; así como la reserva en lo particular a dicho Dictamen. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----
5.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----
6.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, el proyecto respectivo fue puesto a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: El Acta de Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



su caso de **Dictamen No. 10** emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma a los **artículos 27 fracción XXXII, 40, 49 fracción X, la denominación del Capítulo III del Título Cuarto, artículos 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; así como la reserva en lo particular a dicho Dictamen. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación del Dictamen de referencia fue remitida a través de correo electrónico a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo, así como también fue expuesta en reunión de trabajo sostenida el día de ayer con el Síndico Procurador y Regidores. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, como ya bien deben de conocer, el presente Dictamen refiere a Reformas en las cuales se motivan y consideran de la siguiente manera: **Se modifican nombres de Secretarías de Estado**, a fin de ser acorde con una Iniciativa de Ley de la Administración Pública del Estado que tenemos entendido será presentado en próximos días. Existirá la **Secretaría de Hacienda** misma que absorberá a la Oficialía Mayor generando ahorros financieros y mejora administrativa. Se eleva a la Secretaría de Hacienda a **Rango Constitucional**. La Secretaría de Desarrollo Social será substituida por la **Secretaría de Integración y Bienestar Social**, para una distinta política social de atención a grupos vulnerables, con visión integradora y transversal de bienestar. La denominación de Secretaría de Gobierno se modifica por **Secretaría General de Gobierno**, para efectos de armonización en el texto constitucional. Se crea la **Secretaría de la Honestidad y la Función Pública** en sustitución de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Y por ser una Reforma Constitucional, es requisito indispensable someterlo a votación de los Ayuntamientos en términos del artículo 112 Constitucional, por lo que primeramente con fundamento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por tratarse de una Reforma Constitucional con término para resolverse, acto seguido instruye al Secretario del Ayuntamiento a someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente; por lo que 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La dispensa de trámite, del Asunto que nos ocupa. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que después de haber revisado a detalle esta propuesta coincide porque se están empatando estas iniciativas de nivel Estatal con el nivel Federal, para lo cual considera que es importante que si crean todos que pueden hacer historia, con los programas, con el plan nacional de desarrollo a nivel Federal y lograr que en el Estado se aterricen estos programas, tanto Hacienda Pública, sobre todo la del Bienestar y por supuesto la Secretaría General, solamente quiere agregar que se hizo un análisis consensado y es a conciencia decir que es algo positivo. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:-----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se tiene por **APROBADO** el **Dictamen No. 10** emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma a los **artículos 27 fracción XXXII, 40, 49 fracción X, la denominación del Capítulo III del Título Cuarto, artículos 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; así como la reserva en lo particular a dicho Dictamen; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes; **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado; -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del día, siendo la dieciocho hora con quince minutos



(18:15) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 06 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.


REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

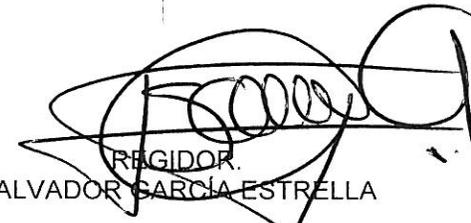

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ


REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO


REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

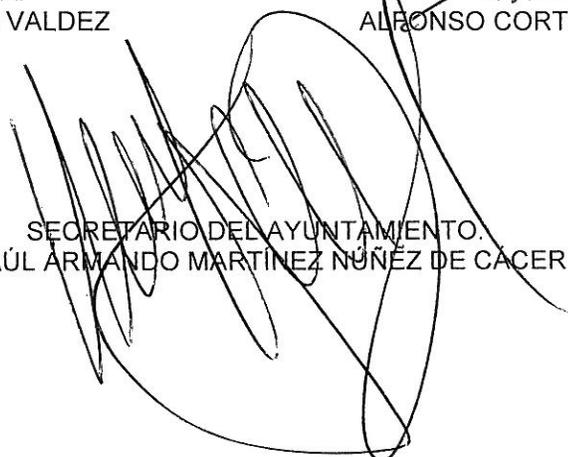

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS


REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA


REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ


REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ


REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES

Acta de Cabildo No. 06 carácter Extraordinaria. Consta de dos hojas, una escrita por los dos lados y una escrita por un solo lado.